

# **MASCULINIDAD/ES. IDENTIDAD, SEXUALIDAD Y FAMILIA**

**Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad**

**José Olavarría  
Rodrigo Parrini  
(Editores)**

**Red de Masculinidad  
Chile**

**Universidad Academia  
de Humanismo Cristiano**

**FLACSO-Chile**

**MASCULINIDAD/ES. IDENTIDAD,  
SEXUALIDAD Y FAMILIA**  
Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad

La opiniones que los trabajos presentan, así como los análisis e interpretaciones que en ellos se contienen, son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de FLACSO ni de las instituciones a las cuales se encuentran vinculados.

Ninguna parte de este libro/documento, incluido el diseño de portada, puede ser reproducida, transmitida o almacenada de manera alguna ni por algún medio, ya sea electrónico, mecánico, químico, óptico, de grabación o de fotocopia, sin autorización de FLACSO.

612.6 Olavarría, José; Parrini, Rodrigo, eds.  
O42 Masculinidad/es. Identidad, sexualidad y familia.  
Primer Encuentro de Estudios de Masculinidad. Santiago. Chile: FLACSO-Chile/Universidad Academia de Humanismo Cristiano/Red de Masculinidad, 2000.  
155 p.  
ISBN: 956-205-143-9

MASCULINIDAD / SEXUALIDAD / FAMILIA / IDENTIDAD MASCULINA / HOMBRES / MUJERES / RELACIONES AFECTIVAS / COMPORTAMIENTO SEXUAL / RELACIONES DE PAREJA / JUVENTUD / CHILE / POLÍTICAS PÚBLICAS

©2000, FLACSO-Chile. Inscripción N° 113.915. Prohibida su reproducción.  
Editado por FLACSO-Chile, Leopoldo Urrutia 1950, Ñuñoa.  
Teléfonos: (562) 225 7357-225 6955 - 225 9938 Fax: (562) 274 1004  
Casilla Electrónica: [flacso@flacso.cl](mailto:flacso@flacso.cl)  
FLACSO-Chile en Internet: <http://www.flacso.cl>

Producción Editorial: Marcela Zamorano, FLACSO-Chile  
Diagramación interior: Marcela Contreras, FLACSO-Chile  
Diseño de portada: G&G Diseñadores  
Impresión: LOM Ediciones

# ÍNDICE

Presentación - <i>Teresa Valdés</i> .....	5
---	---

## I SECCIÓN

### CONSTRUCCIÓN DE LA/S IDENTIDAD/ES MASCULINA/S

De la identidad a la política: masculinidades y políticas públicas. Auge y ocaso de la familia nuclear patriarcal en el siglo XX

<i>José Olavarría</i> .....	11
-----------------------------	----

Masculinidad en el mundo rural: realidades que cambian, símbolos que permanecen

<i>Ximena Valdés</i> .....	29
----------------------------	----

Pobres, borrachos, violentos y libres: notas para la reconstrucción de identidades masculinas populares del siglo XIX

<i>Marcos Fernández</i> .....	47
-------------------------------	----

El Hombre: ¿existe?

<i>Kathia Araujo - Francisca Rogers</i> .....	59
---	----

## II SECCIÓN

### RELACIONES FAMILIARES Y MASCULINIDAD/ES

Los poderes del padre: paternidad y subjetividad masculina

<i>Rodrigo Parrini</i> .....	69
------------------------------	----

Los hombres en sus familias: reflexiones desde una perspectiva psicosocial

<i>Roberto Celedón</i> .....	79
------------------------------	----

Procesos de cambio en la visión masculina de las responsabilidades familiares

<i>Diane Alméras</i> .....	91
----------------------------	----

## III SECCIÓN

### SEXUALIDAD/ES MASCULINAS

Las fuerzas que configuran el deseo

<i>Humberto Abarca</i> .....	105
------------------------------	-----

La sodomía en la historia de la moral eclesial

<i>Jan Hopman</i> .....	113
-------------------------	-----

<b>Homosexualidad masculina y opinión pública chilena en los noventa</b> <i>Gabriel Guajardo</i> .....	123
<b>Trayectorias y simultaneidades: una mirada desde la subjetividad de jóvenes clientes de prostitución a la construcción de identidad masculina</b> <i>Carla Donoso - Cristian Matus</i> .....	141
<b>AUTORAS y AUTORES</b> .....	153

# POBRES, BORRACHOS, VIOLENTOS Y LIBRES: NOTAS PARA LA RECONSTRUCCION DE IDENTIDADES MASCULINAS POPULARES DEL SIGLO XIX<sup>1</sup>

Marcos Fernández

Hablar de hombres lejanos, de hombres encerrados, de hombres muertos, no es sencillo. Más aún, es un ejercicio difícil encontrar sus voces y sus hechos entre las monumentalidades y miserias del pasado escrito, en tanto las palabras y juicios de ese pasado se hicieron -y hoy todavía se hacen- desde la otra orilla: desde los sabios, los estadistas, los libres, los poderosos o sus escribas. Pero no por ello es menos apasionante: abrir los calabozos, observar, en silencio, las prisiones inmundas, oír sus gemidos, su palabrería borracha, sus deslices, sus violentos contratiempos y duelos de sangre. El silencio reina allí donde la mirada escrutadora de la historia se en cuclilla, se empequeñece como temerosa e indigna. Voz de los pobres, procuradora de ruinas y temores sociales, la reconstrucción histórica sufre con sus contradicciones, con lo inabarcable de sus fuentes escritas, con su imposibilidad de observación participante. Los gestos y los rostros se nos escapan, se nos envuelven entre los rastros del tiempo, entre los laberínticos pasajes de la metodología y la narración factual y bienintencionada.

Por ello, la búsqueda de pistas, el seguimiento de lo pasado y lo dicho, se regocija con el descubrimiento de un terreno fértil y expuesto a la vista del presente interpretador e ignorante. Terreno fértil, pues, se nos vuelve cárcel. Cárcel como sitio cerrado y como cerco de análisis, como antro de sufrir y castigo, como recinto de respuestas, de metáforas; espejo cruel del saber y el poder de un país en construcción. Alfabeto de horrores, errores y pragmatismo, la prisión, con su oscuridad y sus grietas, se vuelve nicho de búsqueda, lugar de encuentro, texto impreso dejado a la lectura del presente.

En estas prisiones, las del Chile de fines del siglo pasado y comienzos de éste, hemos buscado, ya por varios años, las huellas de sus habitantes<sup>2</sup>. Reos y guardianes, condenados, detenidos, presos políticos, todos se amontonaban en los corredores y celdas de los establecimientos penales repartidos por el Chile finisecular. Su descripción y estudio ha sido -y sigue siendo- un trabajo de largo aliento, en tanto el sistema punitivo que una sociedad construye se transforma, a poco andar, en un cúmulo de imáge-

---

<sup>1</sup> Este trabajo se enmarca en una investigación mayor referida a los hombres encerrados en prisiones chilenas en el periodo 1870-1920, la cual está siendo apoyada desde mediados de este año por Programa de Entrenamiento en Pesquisa sobre Derechos Reproductivos en América Latina. PRODIR III, patrocinado por la Fundación Carlos Chagas del Brasil.

<sup>2</sup> El estudio de los espacios carcelarios chilenos se ha convertido, en los últimos años, en un tema recurrente para la historiografía, destacando los trabajos de Jaime Cisternas C., Marco Antonio León L. y de Edison Ortiz.

nes y representaciones de ella misma, en tanto acentúa o deforma los reflejos de su entorno y su complejidad. Desde esta perspectiva, es posible postular que el estudio de los hombres encerrados en los penales chilenos del siglo pasado nos arrojará luz de sobre sus propias condiciones y características, como sobre las de los demás, aquéllos que, aunque en libertad, no dejan de ser parte del conjunto social y cultural que nutre a las instituciones de castigo y corrección. Ello tanto por sus evidentes y comprobables comunidades de experiencia y universo relacional e identitario; como por el hecho de que las visiones y voces emanadas desde el poder tienden a no discriminar entre pobres libres y no-libres, agrupándolos a todos -y no a todas- en el patético concepto de *clase peligrosa*.

Hechas estas primeras aclaraciones metodológicas, es posible inscribir el presente estudio en el marco de las líneas de trabajo relacionadas con el análisis y la reflexión en torno a la masculinidad y la identidad masculina.

Hijos bastardos de la reflexión historiográfica iniciada por historiadoras feministas desde la década pasada, los estudios históricos referidos a la construcción temporal de identidades masculinas pueden ser observados como una novedad relativa que no ha prendido con fuerza en nuestras tierras, por lo que aún -y quizás afortunadamente- le deben mucho a la inspiración femenina y a sus orientaciones teóricas y metodológicas<sup>3</sup>. Fuera del que suscribe, ningún historiador chileno ha aplicado, hasta hoy al menos, categorías de análisis fundadas en el género para el estudio de sujetos sociales del pasado<sup>4</sup>. Ello implica, pues, un doble desafío: tanto la tarea de "legitimar" la perspectiva de género aplicada a la reflexión histórica sobre la masculinidad; como hacer "visible" esta categoría de análisis en el *maremagnum* de las interpretaciones y reinterpretaciones a las que está sujeto el pasado de todo pueblo y comunidad. Este trabajo es un primer paso, y por ello este espacio es un lugar privilegiado para poner en juego su factibilidad y acierto.

De acuerdo con ello, se debe primero considerar que hasta hace muy poco, la Historia -sí, con mayúsculas- fue considerada como un monopolio de los hombres, en tanto eran ellos -nosotros- los únicos protagonistas autorizados para realizarla, explicarla, y más aún, escribirla y transmitirla a las generaciones venideras<sup>5</sup>. El arcón del pasado se abría sólo a los iniciados, y las llaves de ese arcón eran fraguadas en el hogar de los hombres, de los eruditos varones instalados en el poder o sus márgenes. Dueños del monopolio, los hombres contaron y hermopearon sus luchas y sus progresos, firmaron sus obras, satanizaron a sus enemigos, excluyeron a sus oponentes e invisibilizaron a los "otros": marginales, mujeres, indios, pobres, vencidos, disidentes, locos, enfermos, esclavos, per-

<sup>3</sup> En este sentido, para mí ha sido fundamental el apoyo y la comunicación permanente con Anne Pérotin-Dumon, profesora visitante del Instituto de Historia de la Universidad Católica, que ha colaborado activamente en el desarrollo de la temática del género en nuestra historiografía a través del "Proyecto de Modernización de la Investigación y la Enseñanza de la Historia", implementado en dicha institución.

<sup>4</sup> Debo hacer referencia aquí al trabajo de Alvaro Bello, historiador alejado de la historia, según sus propias palabras, que ha estudiado las características de la masculinidad mapuche en la instancia de viajes y migraciones rituales y temporales.

<sup>5</sup> Esta y otras ideas que se exponen en el texto deben mucho al trabajo de reflexión que realizamos en el marco del Seminario dirigido por Anne Pérotin-Dumon "Hombres y Hombría", con estudiantes de la carrera de Licenciatura en Historia de la Universidad Católica

vertidos. Poco a poco, todos y cada uno de estos grupos o subcategorías de seres sociales fueron ganando su espacio en las fojas de la historiografía nacional. Por medio de monografías y tesis de grado, en universidades chilenas o extranjeras, en ONG's y en el exilio, los tejidos inferiores de la sociedad chilena fueron tomando cuerpo, principalmente bajo la égida de la sangre, la derrota y la discriminación. El "Bajo Pueblo" se convirtió en sujeto primordial, fundador, en guardián de la historicidad toda. Proletarización, pauperización, revuelta y sindicalización se alzan como conceptos y etapas clarificadoras del devenir de "los pobres del campo y la ciudad"<sup>6</sup>. Luego de ello, y en sincronía, el estudio del pasado de las mujeres se constituye como ejercicio de reivindicación de derechos e instalación de nuevos sujetos históricos, dueñas de sus propios conflictos y dinámicas de acción, participación, resistencia e integración. Al cobijo de la teoría del género, las historias sobre mujeres toman relevancia y profundidad, indicando la continuidad y crudeza de la desigualdad de relaciones de género existentes en Chile, rastreando sus orígenes y excepcionalidades. Este proceso, fértil y concienzudo como pocos, está en pleno auge y nada hace pensar en su agotamiento<sup>7</sup>.

En el margen de ambos territorios, deudor de sus avances, de sus lagunas, de sus conceptualizaciones, el estudio de la construcción histórica de la masculinidad avanza. Los temas son muchísimos, el enfoque del género posee la plasticidad necesaria para abordarlos, y la demanda social sobre conocimiento referido a sus texturas aparece -quizás tímido, quizás en sus inicios- en nuestros escenarios.

## **Masculinidad popular y espacio carcelario: dos vectores de identidad**

A partir de allí, la elección de la cárcel como ámbito de análisis no es casual: junto a la tropa, la marinería, los campamentos salitreros y los internados, la prisión fue el lugar de agrupamiento forzoso de hombres por excelencia. Y a la vez que forzoso, informado. Desde muy temprano las autoridades penales intentaron llevar la cuenta de sus reclusos, entender sus motivaciones, distinguir sus facciones, sus rasgos criminógenos, sus vicios, sus cualidades de rehabilitación o su peligrosidad innata<sup>8</sup>. Descifrando en sus cicatrices o el largo de sus narices, desde sus biografías y sus prontuarios, los científicos penales -aquella invención de fines de siglo- se esforzaron por hacer de estos hombres seres inteligibles, reformables, explicables ante sus contemporáneos. Reductos de la barbarie o templos de la regeneración, las prisiones y sus habitantes produjeron gran cantidad de documentación de la más variada índole.

<sup>6</sup> Centrales y representantes de esta tendencia han sido los trabajos de, por nombrar sólo a algunos, Julio Pinto V., Gabriel Salazar, Sergio Grez y María Angélica Illanes.

<sup>7</sup> A pesar de la abundancia de autoras existente, me permito nombrar aquí al menos los trabajos de Margarita Iglesias y María Soledad Zárate.

<sup>8</sup> Como hito de este proceso puede reconocerse la fundación de la Dirección General de Prisiones, en 1889. Aunque de corta vida -fue suprimida en 1896- desarrolló un esfuerzo de investigación, sistematización y reforma digno de la ciencia positivista que en gran medida inspiraba a sus responsables. La publicación de la "Revista de Prisiones" entre 1890 y 1891 es un claro indicador de ello.

La lectura de estos documentos -sumarios internos, solicitudes de indulto, comunicaciones oficiales, estadísticas, etc.- permite reconstruir imágenes y acontecimientos internos, eventos y perfiles que, mezclados, proyectados, interpretados, dan luz en torno a las identidades masculinas que estos sujetos encerrados sustentaban. Comunes o excepcionales, los hechos a los que haremos mención deben ser vistos como vectores de identidad, es decir, como conductas o caracteres que, presentes en un determinado grupo, no dejan de interrelacionarse, de intersectarse unos a otros, asumiendo distintas dimensiones o visibilidades, pero imposibles de ser negados, siempre presentes. Son vectores constitutivos, vigas de sustentación de valoraciones del mundo y de actuaciones en él. Son polos de orientación, para el investigador, puntos nodales en los que se prefigura el conflicto y la intersubjetividad, donde se dejan ver los estratos capilares tanto de los sujetos como del sistema que los encierra.

Como conjuntos de información de doble entrada, los vectores dicen tanto de sus actores como de su escenario, hablan por sí mismos y por sus contextos. Son narrativas distintas, es cierto, pero por eso mismo tienen la cualidad de explicar desde distintas orillas, al calor de distintos fuegos. Por eso es que, a nuestro juicio al menos, los vectores que mencionaremos no son excepcionales, no son sólo propios de los espacios carcelarios. Por el contrario, representan estructuras culturales mayores, de larga duración y trayectoria. La cárcel actuó como lugar de confrontación, de exacerbación. La cárcel extremó a sus habitantes, los obligó a la permanente defensa, los ubicó bajo la mirada escrutadora del poder, los dejó aferrados a ellos mismos, muchas veces contra los demás. Y en tales condiciones, los muros se transparentan y permiten observar.

### **1. El código común: la violencia como lenguaje de interpretación**

El ejercicio de la violencia entre hombres en el mundo popular chileno del siglo pasado debe ser entendido como una constante más que como un hecho accidental. Con sus diversas formas y motivaciones, la violencia se descubre como una sombra permanente que siguió a las clases populares, que las irrigó y las fragmentó, que mantuvo sitiales de privilegio dentro de sus experiencias vitales. Desde muy atrás, la violencia doméstica, la cobarde, la que, instalada en hogares y ranchos, hacía de mujeres y niños sus víctimas predilectas. Junto a ella, el accionar delictivo, el bandidaje y el salteo, el homicidio, la riña, la trifulca. Algo más tarde, la violencia impotente de la opresión y el campamento, la huelga, el estallido. Hija de ésta, novel a inicios del siglo, la violencia política, la lucha clasista entre el capital y el trabajo organizados. Desde un rincón a otro, la violencia se articuló en las vivencias masculinas como una exigencia, o al menos como una herramienta cultural cuyo aprendizaje se realizaba en la vida cotidiana desde muy temprano. La violencia se conformó como código de comunicación entre sujetos expuestos a ella, se volvió dialecto de expresión y resolución de conflicto. Ya sea por medio de la criminalidad, de la agresión doméstica o de las huelgas generales, los hombres emprendieron y aprendieron el uso y abuso de sus violencias, las plasmaron en el cuerpo de otros o en los bienes públicos o privados que se harían pasto de las llamas. En este sentido, la rebeldía peonal se acercó mucho más a un movimiento perpetuo que a una ideología, a una prác-

tica consensuada que a la excepcionalidad de las crónicas rojas.

Los hombres encerrados eran, por lo general, fieles y extremos ejecutores de los códigos de la violencia popular. Unos por sus prontuarios, por sus delitos y crímenes; otros por la orden institucional, por el derecho inapelable de ejecutar la violencia sobre los reclusos. Guardias y prisioneros, ambos, de igual extracción, de igual pobreza, de igual identidad, hallaban en la violencia un código de comunicación, perverso quizás, pero útil y comprensible para sus emisores. No queremos referirnos a la violencia de tipo reglamentario o institucional, aquella que con una economía puntillosa determinaba las cuotas de aislamiento, inmovilidad o sufrimiento corporal que un recluso debía recibir en escarmiento de sus faltas. No, porque esa violencia habla mucho más de los legisladores o de los regentes de penales que de los cuerpos golpeados o los hombres encerrados por temporadas en calabozos aislados del resto de la prisión. Esa violencia regulada se hizo funcional a sus receptores, se vio obligada a hablar en sus lenguajes: al abandonar los presupuestos de la reforma, el azote y los grillos se transformaron en parte del alfabeto de los pobres.

A diferencia de la anterior, la violencia identitaria que sobrevivió en la cárcel, y que al sobrevivir se extremaba o enmudecía, era aquella que los mismos hombres encerrados ponían en práctica, aquella que los acompañaba, como cicatriz o tatuaje, incrustada en sus pellejos. Aquella que reconoció funciones más profundas que el mero castigo, en tanto enfrentó a hombres contra hombres, poniendo en tensión masculinidades reconocibles como comunes. Esa violencia-lenguaje de la que hablamos, ajena a las economías de poder explicitadas en los reglamentos. Dos fueron, al menos, sus formatos absolutos, paradigmáticos: el motín de reos y la tortura.

Por un lado, el motín de reos, la sublevación de presos, fracturaba de modo evidente todos los intentos institucionales de aniquilar la violencia de los reos, así como de normar la ejecutada por los guardianes. En el motín, casi nunca exitoso, pero porfiadamente reeditado, se confundían y enfrentaban los hombres encerrados, se tensaban sus músculos cansados de trabajo rutinario, sus ojos de vigilancia, sus movimientos de lucha. La ejecución del motín fue muchas veces simple, apresurada: aprovechar un momento de improvisación, golpear fuerte, abrir las celdas y calabozos, tratar de huir a toda costa, tomar armas, escapar. En medio del desorden, los actores iban asumiendo sus papeles: unos inmovilizando guardias, golpeando, amarrando, disparando; otros huyendo a sus celdas, temerosos; los guardias buscando armas, gritando órdenes, disparando. Son esas escenas las que nos hablan de los hombres y su violencia: no se percibe la venganza, no se observa el ensañamiento; los golpes y disparos se tornan instrumentos obvios, remotamente esperados, anclados en el temor de unos y el deseo de los otros. El fantasma de la revuelta no se reduce al quiebre de los calabozos: se entromete en las exigencias que como hombres debían cumplir los involucrados<sup>9</sup>.

<sup>9</sup> La incidencia de motines en los penales chilenos del siglo pasado e inicios de este puede ser caracterizada como frecuente, en gran medida dadas las míseras condiciones de mantenimiento del sistema carcelario en su conjunto. Para el presente análisis, se ha considerado la revisión de tres motines ocurridos en la Cárcel de Rancagua entre 1878 y 1889, así como la sublevación de Melipilla del 16 de Noviembre de 1896.

Sí, puesto que al motín, con su desenfadada anatomía, lo seguía la persecución, la caza. Los reos, armados o no con el pertrecho carcelario, hacían del entorno penal un laberinto de huida y enfrentamiento. Ocultos en habitaciones, ansiosos de transporte, borrachos de libertad a borbotones, los penados se agazapaban o se perdían. Los guardias, rearmados y furiosos, iniciaban la casería. Aquí se cierra el círculo, en tanto se ponen en acción las dos aristas del mismo principio: el que huía, lo hacía en tanto hombre; el que perseguía, lo hizo por igual razón. La imagen real del preso fugado, aferrado a una carabina o un yatagán, y de su perseguidor, dueño de los mismos medios, pone en evidencia la comunidad de sus constituciones identitarias. El intercambio de balas o de golpes, una vez reconocidos, no se dejaba esperar -aunque siempre hubo un lugar para la rendición y el retorno a los grilletes-, y no respondía al deber o a la desesperación. Había ahí una cuota de legitimación de lo propio, de apuesta definitiva por prevalecer en el mandato cultural de avasallar, de debilitar y vencer al otro, de hacerlo víctima y súbdito de la violencia victoriosa, aquélla que ambos manipulaban como herramienta expresa. Casi siempre todo terminaba con muertos y heridos en ambos bandos y la alarma de las poblaciones, y el repliegue de la cárcel, que se cerraba para velar a sus muertos, para acallar sus quejidos. En la oscuridad de ese repliegue, en el lamer de heridas de su inexpugnabilidad violada, la cárcel y sus habitantes dejaban ver la otra cara de la moneda: la ejecución de violencia en un marco de abuso e indefensión.

Como evento extremo e ilegítimo, la tortura acompaña al sistema penal desde siempre. Incluso en los antiguos regímenes de castigo corporal, con sus reglamentaciones anatómo-espectaculares, se evidencian los pequeños espacios de la arbitrariedad y el encono sobre el cuerpo de los condenados<sup>10</sup>. En el Chile de hace cien años -parecieran menos, sin duda-, el ejercicio de la tortura aparece como una constante, una pieza más, negada y prohibida, del aparataje del castigo. Una vocal más en el código de comunicación de la violencia con que se estructuraba el lenguaje de los hombres encerrados. Desde los primeros momentos de la detención, los varillasos y grilletes son comunes, el aislamiento y los golpes. Una vez en prisión, la situación se modificaba en un elemento central: la economía del castigo se supone reglamentada. Sin embargo, esta normatividad punible se empantanaba en su inmovilidad: en repetidas ocasiones no se encontraron sujetos dispuestos a ejercer el cargo de verdugos, intimidados quizás por el desprecio que despertaba tal oficio entre los ciudadanos. Los mismos guardias se negaron una y otra vez a tener que jugar tan desagradable papel, justificándose en la necesidad de mantener buenas relaciones con los penados para cumplir a cabalidad sus funciones de vigilancia y rehabilitación. Ante la disyuntiva, se ofrecerá dinero, cuyo monto irá subiendo de acuerdo al tiempo que pase y a la urgencia del tratamiento; más aún desde que la pena de azotes es reinstalada en los códigos como anexa a toda condena por hurto o robo, los delitos más comunes en el país<sup>11</sup>.

---

<sup>10</sup> Una muy documentada relación de este tipo de rituales y sus abusos se halla en *Historia de un Verdugo*, una suerte de libro de memorias de Henri Sanson, quien ejecutara dicha función como parte de una dinastía de siete generaciones de hombres destinados a ello en la Francia del Antiguo Régimen y hasta mediados del siglo XIX. Editado por Tusquets en sus Cuadernos Infimos en 1970.

Estas dificultades para ejercer la violencia legítima -en términos del sistema penal- sobre el cuerpo de los reclusos, hace pensar, en un primer momento en un rechazo constitutivo a la violencia, en una valoración de los medios correccionales de índole educativa, religiosa y laboral, cimientos de la reforma penitenciaria tan en boga en el Occidente de inicios del 1900. Sin embargo, la perpetración repetida de tortura sobre los condenados dice lo contrario: la necesidad estructural de violencia en un sistema punitivo precario y en permanente condición de crisis encuentra sus medios de ejecución, más que en el ámbito de lo reglamentario, en la sospecha cierta de cada cual de que la violencia se agazapaba en los rincones oscuros de los presidios. La economía regulada del castigo no inhibía a quien vivía y sobrevivía en la violencia, a quien la ejecutaba y la enfrentaba. Por el contrario, sólo la violencia impune, abusiva, incierta, logró inmovilizar y castigar, en el sentido subjetivo del término, al penado. Lo enfrentó a sus propios códigos, lo obligó a legitimar lo que el sistema ocultaba, lo que se resistía en reconocer como normal. Sólo la tortura pudo quebrar a los hombres violentos del motín, a los hombres iguales entre sí que habían huido o enfrentado al guardián. Sólo la tortura lograba vulnerar la identidad, la arrinconaba, la sometía al atrozamiento de la derrota y la sumisión<sup>12</sup>. Derrota, en tanto el código común era el enfrentamiento: esa violencia consensuada, a la que hacíamos referencia, se quebraba por el abuso de la tortura, que no dejaba otra posibilidad de respuesta que el sometimiento.

## 2. La insubordinación de los espíritus: el alcohol y el alcoholismo en clave de identidad

Desde los inicios de este siglo, las autoridades penitenciarias y sanitarias de Chile instalaron en sus debates científicos y políticos el fenómeno del alcoholismo entre las clases populares, alarmados por la alta incidencia del consumo de alcohol tanto en la consecución de delitos como en el desarrollo de otras de las llamadas patologías sociales que afectaban al país en el marco de la "Cuestión Social". Los pobres, los hombres pobres, se convirtieron en objeto de una serie ininterrumpida de "políticas públicas" y medidas filantrópicas, destinadas tanto a cuantificar los desastres causados por el alcohol en sus mentes y organismos, como a diseñar estrategias de control, represión y reclusión de tales individuos. Uniéndose discursos de orden social y de saber científico, el alcohol y

---

<sup>11</sup> *"El alcaide de la cárcel de esta ciudad... ha manifestado a esta oficina las graves dificultades que presenta la aplicación de la pena de azotes por individuos de la guardia especial del establecimiento. En primer lugar no se encuentra ninguno que quiera aplicar voluntariamente este servicio; será necesario obligarlos y ya han manifestado que prefieren en tal caso abandonar sus puestos. No hai manera de compelerlos; i ante su negativa será forzoso recurrir a otros medios para la aplicación de la pena".* Se estipula que podrá "...encomendarse la aplicación de la pena a una persona asalariada que al efecto debe contratar el alcaide. Cuando este servicio es permanente, como en Santiago, se paga al verdugo 15 pesos mensuales, cuando se contrata un verdugo para casos determinados, su remuneración fluctúa entre 10 i 20 pesos, segun el trabajo..." En Dirección Jeneral de Prisiones, Vol. 920, 1890-1891.

<sup>12</sup> La documentación relativa a torturas y malos tratos en las prisiones es escasa, más por un problema de conservación que de frecuencia. Sin embargo, hemos logrado recopilar un conjunto de testimonios de reos torturados increíblemente explícitos. Pueden ser consultados en "Relatos de precariedad y encierro. La cárcel rural en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX", en *Contribuciones* N° 118, Julio 1998, USACH.

sus cultores populares sufrieron el embate de las luces, de aquella mentalidad empeñada en la rehabilitación y proletarización de los pobres, sumidos hasta ese momento en la infesta atmósfera de sus conventillos y ranchos, arrojados a la más escandalosa miseria y pauperismo, con tasas de deserción laboral y mortalidad infantil que hacían palidecer de vergüenza a nuestros dignatarios en los foros y congresos internacionales. Por ello, la señalización del alcohol como inmediato responsable de tales aberraciones sociales -aberraciones en tanto Chile era un país que se acercaba al Centenario en medio de una holgura fiscal hasta ese momento desconocida, pródiga en importaciones pero mezquina en inversión social- representó un proceso de traspaso de responsabilidades, de materialización de antiguas sospechas, en el cual los hombres pobres, y quizás más aún los encerrados, jugaron un papel particular.

Entre los primeros llamados de alerta en torno a la gravedad del problema del consumo de alcohol entre los sectores populares se cuentan aquellos salidos desde los gabinetes del encargado de la estadística de la Penitenciaría, quien en su meticuloso contar y calcular observó la incansable incidencia del alcohol en la ejecución de delitos, que se empinaba por sobre el 44 por ciento del total en 1893<sup>13</sup>. Cuadros y estudios estadísticos pasaron a ubicar al licor como el causante de gran parte de las desgracias que aquejaban a los sectores más empobrecidos de la sociedad. El vicio alejaba al hombre pobre de sus obligaciones, lo llevaba a olvidar a su familia y las responsabilidades soberanas que sobre ella tenía; transformándose en un tiranuelo borracho que golpeaba y explotaba a aquellos que de su fuerza laboral dependían, empujando a las mujeres al trabajo y a sus hijos a la delincuencia, camino de corrupción en el que él mismo sin lugar a dudas los había ya iniciado. La reforma y regeneración de las clases menesterosas se enturbia y paraliza ante las puertas de los tugurios y botillerías, ya "*...no basta dar a las clases populares una enseñanza religiosa i moral; es menester aún velar por que no surjan para ellas múltiples oportunidades de perversión. Si nuestro obrero no hallara a cada paso la cantina donde queda, juntamente con la salud, el importe de su trabajo semanal; si nuestro roto no hallara a profusion el chinchel donde naufragan, con la razon, los buenos sentimientos que le quedan... allí se prepara la desmoralización del hombre, por la degeneración que acarrear los excesos a que se entregan los consumidores; en esa atmósfera de ociosidad i de intemperancia donde la comunidad de los malos pensamientos prepara los actos que son su resultado: nuestras estadísticas criminales lo atestiguan*"<sup>14</sup>.

De esa forma, el binomio hombre alcohólico/hombre delincuente se instaló de modo permanente en las consideraciones de la ciencia penal desde fines del siglo XIX. Se le reconocieron al alcohol perversas cualidades, un poder sobre los hombres que sólo su maldad y debilidad orgánica podían explicar. Para los sabios ingenieros de la filantropía y la prisión reformada "*...la embriaguez obra casi como la locura: ella debilita el libre albedrío i lo coloca en la impotencia de controlar los malos instintos que dormitan en el*

<sup>13</sup> Reseña preliminar a la *Estadística de las Cárcenes correspondiente al año de 1894*, pp. v. Imprenta Moderna, Santiago de Chile, 1896.

<sup>14</sup> Proemio de la *Estadística de las Penitenciarías i Presidios correspondiente a los años 1894-1899*, pp. xxiv. Imprenta Moderna, Santiago de Chile, 1900.

*corazón de todo hombre. Paraliza el cerebro anterior, sitio de la inteligencia, de los sentimientos nobles i de la voluntad, para dejar reinar con todo su absolutismo el cerebro posterior, sitio de los instintos i de los apetitos. Aguda o crónica, la intoxicación aniquila al hombre i lo despoja de las condiciones intelectuales que constituyen su superioridad*<sup>15</sup>. En un entramado de medicina y arqueología política, el cuerpo del borracho delincuente fue examinado como un gen perverso, como una masa corpórea enferma, como un espíritu ya no sublevado o rebelde, sino derrotado, anestesiado e imbécil<sup>16</sup>. Pobres, hombres, imbéciles: los delincuentes sólo hallarán su reforma y su restitución a sus deberes -aquellos que eran considerados como tales por los hombres de la elite nacional- mediante la intervención decidida de las autoridades.

Esta intervención asumió, de modo poco original, demás está decirlo, la figura de una ley: la Ley de Alcoholes de 1902<sup>17</sup>. Nueve años después de las alertas de la Oficina de Estadísticas, los cuerpos legislativos dotaban a Chile de una Ley que no hizo más que señalar las instancias de riesgo del consumo de alcohol, la penalidad que afectaba a los ebrios sorprendidos en estas instancias y en su reincidencia, la posibilidad de ocupar el trabajo de los reos por ebriedad y la bienintencionada posibilidad de instaurar recintos de reclusión especiales para los hombres alcoholizados: asilos para bebedores que, anexos a la Casa de Orates, contarían con la facultad de secuestrar a "*...los ébrios consuetudinarios i los que sean castigados de esta forma con arreglo a las disposiciones de la presente lei*". Reclusión y cura, la Ley estableció plazos y condiciones de rehabilitación y reincidencia. Sin embargo, para los fines de este trabajo es importante destacar un aspecto de la Ley que tendría implicancias mayores que las meras prohibiciones y penalidades.

El alcoholismo, al igual que desde siempre el delito y su castigo, permitió al Estado ingresar al núcleo de las familias populares, iniciando un proceso de intervención que tuvo como principales "beneficiarios" a mujeres y niños. Se comenzaba a articular, de ese modo, el Complejo Tutelar que tan bien estudió para Francia Jacques Donzelot: aparato amplio y certero que, ante los fracasos de la promoción social, buscó la desintegración de las redes de solidaridad y vida familiar- características a las clases populares pero tan alejadas del ideal intimista de la familia burguesa- de los pobres<sup>18</sup>. En su artículo 137 la Ley contemplará que "*a los hijos que fueren menores de 12 años i vivan del trabajo del padre, se les suministrará diariamente una ración igual a la del reo, cualquiera que sea su número, para que se alimenten mientras dure la prision...*". Del mismo modo, "*el cónyuge o padre de familia que...se encuentre de ordinario bajo la influencia del alcohol, de tal modo que no le sea posible dirigir correctamente sus negocios o propender al mantenimiento de su cónyuge e hijos. Podrá ser secuestrado por tres a doce meses en un*

<sup>15</sup> Resoña preliminar a la *Estadística de las Cárceles correspondiente al año 1894*, pp. iv. Imprenta Moderna, Santiago de Chile, 1896.

<sup>16</sup> "*En la obsesión, la voluntad asiste conciente a su propia derrota: en los intoxicados, i los alcohólicos en particular, la voluntad no existe, permanece aniquilada, i por consiguiente, incapaz de reacción alguna. La voluntad del alcohólico queda anestesiada por el alcohol, i no recupera su poder director sino cuando el veneno ha sido eliminado, á menos que el hábito no la haya dañado para siempre...*" Ibid, pp. v.

<sup>17</sup> El texto de la Ley se encuentra en el proemio de la *Estadística Criminal correspondiente al año 1901*, pp. xxi-xxiii. Imprenta Esmeralda, Santiago de Chile, 1902.

<sup>18</sup> En particular la definición de Complejo Tutelar, pps. 99-168.

*asilo para bebedores, a petición de cualquiera de los miembros de su familia, dirigida al juez de letras respectivo".* Imposibilitados en sus facultades mentales y físicas por el alcohol, propensos al delito por su intoxicada imbecilidad, los hombres borrachos podían ser también exonerados de sus deberes paternos y conyugales, siendo reemplazados, míseramente, por una subvención del Estado. La denuncia de la conducta excesiva, la inoperancia del rol proveedor, gatillaba la intervención judicial en el ámbito familiar más inmediato: protección de mujeres e hijos, en sincronía con la patologización de conductas masculinas.

Motor del delito, inspirador del crimen, destructor de familias, invalidante de obreros, el alcohol fue transformado así en un argumento más del desprecio y la protección penitenciaria sobre los hombres populares. Su imagen borracha se agregó al conjunto de rasgos perversos que la criminología positivista se empeñaba en descubrir y caracterizar en los sujetos delincuentes. Lacta detestable, el consumo de licores se volvía a la vez justificación de encierros y patronazgos, llegando a erigirse como *"...el fin de la fuerza i el vigor nacionales... decadencia i dejeración de la raza fuerte i viril que constituye la base i el mas firme sosten de la nacion..."*<sup>19</sup>. Se elevó, en la observación y denuncia de sus miserias y vicios, a los hombres pobres a un nivel nunca asignado, nunca reconocido. La Patria temblaba ante el desenfreno de los peones, le temía por igual a su inercia y a su ebriedad como a su organización y su lucha. La base de la nación, borracha y destructora, debía ser domada, debía ser atendida y encerrada. Imposible permitir que el alcohol interrumpiera la proletarización y el transcurso ordenado de las cosas, reconociendo que *"...este poderoso estimulante ha sido en todos los tiempos el mejor latigazo para el corcel humano que se ha lanzado a escape i sin freno por una senda peligrosa i oscura..."*<sup>20</sup>.

## Un entramado culpable: masculinidad popular y masculinidad transgresora

Insurrectos, asesinos, borrachos, degenerados, irresponsables, temibles, restos de humanidad y barbaric, los hombres pobres de hace no más de cien años debieron cargar sobre sus ignorantes espaldas con un cúmulo de representaciones y sofismas emanados desde la elite. Desde las esperanzas minoritarias de la regeneración hasta el desprecio y el asco por sus vidas, los hombres que poblaban nuestras cárceles se convirtieron, de la mano del odio y la filantropía, en sujetos de estudio y de castigo. Los relatos y análisis de expertos pueblan centenares, sino miles, de páginas de bonhomía y racismo. Muchos hombres, cultos y respetados, se detuvieron en sus miserias y escándalos. Intentaron corregirlos y normarlos, transformarlos en buenos trabajadores u olvidarlos en el inframundo de los calabozos. Pero ¿qué de esos hombres castigados y reclusos queda hoy para contar?; ¿qué relación poseen, qué continuidad existe entre sus experiencias y derrotas, entre sus crímenes y sus despojos con la masculinidad de sus contemporáneos? No es fácil exponer aquí una respuesta, menos aún cuando los hitos de referencia se han ido construyendo -y destruyendo- a partir de una reflexión antes silenciosa que contradictoria.

<sup>19</sup> Proemio de la *Estadística Criminal correspondiente al año 1902*, pp. xv. Imprenta Moderna, Santiago de Chile, 1903.

<sup>20</sup> "Libre Albedrío y Crimen", en *Revista de Prisiones*, año 2, N° 6 y 7, Junio-Julio de 1890, pps. 354-361. Imprenta Debates, Santiago de Chile, 1890.

Los sujetos encarcelados a los que hemos aludido, y más directamente, los discursos a ellos referidos, deben ser entendidos como destellos de información que, emanados desde espacios excéntricos al cuerpo social, arrojan una luz temblorosa sobre su núcleo y su común historicidad. La mirada desde el margen, bien lo sabemos, enseña sobre el exceso y lo oculto, pero también debe ser capaz de otorgar inteligibilidad al todo o, al menos, al horizonte de referencia que representa la comunidad<sup>21</sup>. Con sus conductas castigadas y su miseria, estos hombres hablan por, o más bien de, los otros hombres pobres, sus coetáneos de identidad. Sí, puesto que la identidad no es algo transmutable de por sí, sino que una representación social, común y subjetiva, que abreva de diversas matrices, que se hace acompañar a la vez de la visibilidad y del rechazo. El obrar violento, la comprensión del enfrentamiento y el hambre de una ración de calabozo, la borrachera criminal o de festejo, la tortura, el asesinato o la violación, la libertad; todos ellos hablan de trazas, de desgajo. Una identidad que al parecer todo lo incorpora, lo persiste como probable. Sin duda, no todos los hombres populares fueron criminales, no todos ansiaron la libertad, no todos construyeron una familia. Pero ese indeterminable de sujetos que sí lo hicieron, ellos bien pueden narrar por los demás.

## REFERENCIAS

- Connell, R.W (1987). *Gender and Power*. Stanford University Press.
- Connell, R.W (1993). Masculinities. En: *Theory and Society* N° 5, EE.UU.
- del Olmo, Rosa (1981). *América Latina y su Criminología*. Siglo XXI Editores, México.
- Jacques Donzclot (1990). *La Policía de las Familias*. Pre-Textos, Valencia.
- Elbert, Carlos (1998). *Manual Básico de Criminología*. EUDEBA, Buenos Aires.
- Fachel Leal, Ondina (1992). Cultura e Identidade Masculina. En: *Cuadernos de Antropología. Universidad do Rio Grande do Sul* N° 7, Brasil.
- Farge, Arlette (1991). *La Atracción del Archivo*. Ediciones Alfons el Magnánim. Institució Valenciana d' Estudis y Investigació, Valencia.
- Fernández Labbé, Marcos (1998). Relatos de precariedad y encierro: la cárcel rural en el Chile de la segunda mitad del siglo XIX. En: *Contribuciones* N° 118, Julio 1998. USACH, Santiago.
- Fernández Labbé, Marcos (1999). Perfiles masculinos al interior de la cárcel rural: historias de reos y soldados en el penal de Rancagua durante el siglo XIX. En: *Revista de Historia Social y de las Mentalidades*, año III, Invierno 1999, USACH, Santiago.
- Foucault, Michel (1996). *La Vida de los Hombres Infames*. Ediciones Altamira, Buenos Aires.
- Foucault, Michel (1990). *Vigilar y Castigar. El nacimiento de la prisión*. Siglo XXI Editores, México.
- Fuller, Norma (1997). *Identidades Masculinas. Varones de Clase Media en el Perú*. Universidad Católica del Perú, Lima.
- Gomáriz, Enrique (1997). *Introducción a los Estudios sobre Masculinidad*. CMF, Costa Rica.
- Grez, Sergio (1997). *De la "Regeneración social del pueblo" a la Huelga General. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. DIBAM, Santiago.
- León, Marco Antonio (1997). *Sistema Carcelario en Chile. Visiones, realidades y proyectos (1816-1916)*. DIBAM, Santiago.
- Mclossi, Darío y Massimo Pavarini (1981). *Cárcel y Fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario*. Siglo XXI Editores. México.
- Pinto, Julio (1998). *Trabajos y Rebeldías en la Pampa Salitrera*. Editorial Universidad de Santiago. Santiago.

<sup>21</sup> Seguimos en este sentido lo indicado por Arlette Farge en *La Atracción del Archivo*. Ediciones Alfons el Magnánim. Institució Valenciana d' Estudis y Investigació, Valencia, 1991.

- Salazar, Gabriel (1985). *Labradores, Peones y Proletarios. Formación y crisis de la sociedad popular chilena del siglo XIX*. SUR Ediciones, Santiago.
- Salvatore, Ricardo y Carlos Aguirre (1996). *The Birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on criminology, prison reform and social control, 1830-1940*. University of Texas Press, Austin.
- Tiger, Lionel. 1969. *Men in Groups*. Random House, New York.
- Valdés, Teresa y José Olavarría (1998). *Masculinidades y Equidad de Género en América Latina*. FLACSO-UNFPA, Santiago.
- Valdés, Teresa y José Olavarría (1997). *Masculinidad/es. Poder y Crisis*. Ediciones de las Mujeres N° 24, ISIS Internacional/FLACSO Chile, Santiago.
- Zárate, Soledad et. al. (1995). *Disciplina y Desacato. Construcción de identidad en Chile, siglo XIX y XX*. Colección de Investigadores Jóvenes, SUR/CEDEM, Santiago.